

PLIEGO DE SERVICIOS

BIENVENIDOS

A

NUESTRA

COMPañIA

PRESENTACIÓN

Bogotá, Febrero 4 de 2013

Señores:

Conjunto Residencial Milano

Atentamente:
Señora María Gladys Botero
Administradora.
Carrera 15 N° 63 A 49
Ciudad.

Respetados Señores.

Reciban un cordial saludo en nombre de **SEGURIDAD EFECTIVA LTDA**, de antemano nuestros agradecimientos por permitirnos establecer una posible relación comercial con ustedes.

Nuestra empresa coloca a su disposición los modernos servicios profesionales de vigilancia, que le permitirán optimizar los recursos para el desarrollo de su actividad empresarial.

La experiencia, responsabilidad y confiabilidad, nos hace identificar las diferentes necesidades de cada uno de nuestros usuarios, incrementando la productividad y eficacia en la prevención.

Les ofrecemos la posibilidad de mejorar la seguridad que su organización merece y necesita, para ello **SEGURIDAD EFECTIVA LTDA**. Cuenta con los servicios de profesionales y de personal idóneo, para brindarles soluciones de seguridad con calidad y tecnología.

Trabajamos para suplir satisfactoriamente sus necesidades.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus gratas órdenes.

Cordialmente,
SEGURIDAD EFECTIVA LTDA
4048438

SEGURIDAD EFECTIVA LTDA Empresa capacitada para la prestación de Servicios en Vigilancia y Seguridad Privada en cualquiera de sus modalidades, enmarcadas en el contexto social colombiano, de alto nivel, eficiencia y calidad, capaces de disminuir y

prevenir las amenazas que afecten o atenten contra la integridad y la vida. Conformada por un grupo humano responsable cuidadosamente seleccionado.

• **MISION**

Prestar Servicios en la modalidad de Vigilancia y Seguridad Privada, con personal idóneo y entrenado, poniendo al alcance de su empresa, soluciones integrales prácticas para sus necesidades de Seguridad, recomendando los criterios que se deban adoptar, para los estudios o solicitudes que en desarrollo del servicio formule la empresa, tendientes a la prevención y disminución del riesgo.

• **VISION**

SEGURIDAD EFECTIVA LTDA Proyecta ser la Empresa más sólida En Seguridad, con personal altamente calificado, con soporte y tecnología de punta, que le proporcionara a nuestros clientes tranquilidad y confiabilidad.

1. **OBJETIVOS**

- Propender en el buen desempeño del trabajador.
- Garantizar que nuestro servicio contribuya a la prevención.
- Desarrollar las condiciones organizacionales que permitan la excelencia en la capacitación del talento humano.
- Establecer mayores ventajas competitivas, dirigidas a permitir y Estimular el desarrollo profesional, tecnológico y la seguridad.
 - Actuar para que la actividad de la Vigilancia privada, respete Los derechos de los trabajadores.

- Adoptar correctivos e imponer sanciones en los casos en que se Violan las normas de seguridad.

2. VALORES

Reconocer en las políticas de la compañía los objetivos y principios tanto personales como profesionales, que deban aplicarse para mejorar la calidad del servicio que se presta.

Respeto.

Compromiso.

Honestidad.

Lealtad.

Responsabilidad.

Cumplimiento.

Excelencia.

Puntualidad.

Bienestar.

3. TRABAJO EN EQUIPO

La compañía trabaja por un fin común, compartiendo la información y los recursos, para hacer que nuestras debilidades se transformen en fortalezas y habilidades, que permitan minimizar el Riesgo con mejores resultados.

4. ASPECTOS LEGALES

SEGURIDAD EFECTIVA LTDA, fue constituida mediante escritura pública No. 4364 del 01 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría 57 del Círculo Notarial de Bogotá D.C. Con Nit. 900.328.701-9, Registro Mercantil No. 36112820, expedido por la de Cámara de Comercio, Licencia de funcionamiento 9428 Resolución N°. 8024 del 17 de Noviembre de 2012, expedida por la Superintendencia de

Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

5. SEGUROS

La empresa cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por Cuatrocientos Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, DOSCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$226.680.000), de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la compañía Seguros BOLIVAR, legalmente Establecida en Colombia, según el Decreto de Ley 356 del Ministerio de Defensa Nacional.

DECRETO 356 FEBRERO 11 DE 1.994 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

“Artículo 89. RESPONSABILIDAD. Los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada pueden, además de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de que trata este decreto, **“pactar con el usuario la contratación de un seguro que cubra los bienes objeto de la Vigilancia”**.”

6. VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SEGURIDAD EFECTIVA LTDA, Es una Entidad dirigida, que cuenta con el personal idóneo, debidamente seleccionado, e instruido, para suplir cada una de las necesidades de nuestros clientes, totalmente sistematizada con el fin de prestar lo mejor de sus servicios, de manera seria, responsable, eficaz y oportuna.

7. EQUIPO

Para la supervisión y control, contamos con el parque automotor necesario, Equipos de radiocomunicación, controlados y monitoreados permanentemente y desde nuestra central de mando

funcionando las 24 horas del día, trabajamos en coordinación con nuestros supervisores, inspectores y Autoridades competentes

(cuando sea requerido). Realizando de manera eficiente los controles de supervisión.

8. DOTACIÓN

SEGURIDAD EFECTIVA LTDA, suministra a sus vigilantes las siguientes prendas: Chaqueta Azul Oscuro, pantalón Azul Oscuro con ribete Azul Celeste, Camisa Azul Celeste, Cubre cabezas Azul Oscuro, corbata Azul Oscura, Zapatos y demás elementos necesarios para el buen desempeño de las funciones propias del servicio. Todo el personal de vigilantes y supervisores, esta debidamente uniformado, de conformidad con el Decreto 2350 del 3 de Diciembre de 2001 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.

9. SEGURIDAD, CAPACITACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Nuestro Departamento de Seguridad, Capacitación y Selección, está dirigido por personal calificado, encargado de realizar los siguientes filtros:

SEGURIDAD

Mediante exámenes de Rutina, se evalúa la veracidad de la información suministrada por parte del candidato en la solicitud de empleo, a través de la cual pueden definirse conductas de la persona y aspectos importantes de acuerdo a la calificación que buscamos en la persona para trabajar en la Compañía.

CAPACITACION

Los supervisores y vigilantes, se actualizan constantemente en cursos de capacitación, entrenamiento y formación, que enmarca

sus funciones, Aptitud, conocimiento y habilidades, siguiendo los principios y técnicas de vigilancia, seguridad integral, industrial, control de incendios, primeros auxilios, defensa personal, uso del bastón de mando, decálogo de seguridad de las armas y su empleo,

Relaciones humanas entre otros, necesarios para la formación eficaz y solución de conflictos.

10. SELECCIÓN DE PERSONAL

Una vez realizado y aprobado el proceso de incorporación, nuestro Departamento de Selección, se encarga de verificar la autenticidad de la información suministrada por cada aspirante y de la documentación anexa como: documento de identidad, situación militar, antecedentes disciplinarios, judiciales, cursos, nivel de

Estudio, actas de grado, diplomas, tarjetas profesionales etc. Efectuando un seguimiento especial a las certificaciones, recomendaciones, referencias laborales y experiencia de cada aspirante, posteriormente se realiza la entrevista y visita domiciliaria,

Y luego ordenar los exámenes médicos necesarios y comprobar el estado de salud física y mental del solicitante a incorporar.

11. VINCULACION CONTRACTUAL

Todo el personal que **SEGURIDAD EFECTIVA LTDA**, destine para cumplir y prestar el servicio de vigilancia, estará vinculado contractualmente con la Compañía, sin que el contratante tenga compromiso alguno directo con el trabajador.

12. CREDENCIALES

Todo el personal de **SEGURIDAD EFECTIVA LTDA**, posee los documentos necesarios para cumplir las labores asignadas.

- Credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Carnet de identificación expedido por la Empresa.
- Si utiliza Arma de fuego, el Salvoconducto de la misma.

13. SUELDO Y PRESTACIONES

Los salarios, prestaciones y demás obligaciones de ley, serán de exclusiva responsabilidad de la Compañía, el personal puesto a su servicio cuenta con todas las prestaciones sociales de ley al día, adicionalmente el pago de los sueldos se realiza quincenalmente.

VIGENCIA

Esta propuesta Financiera, tendrá vigencia hasta las 12 horas p.m. del 31 de Diciembre de 2.013, a partir de lo cual tendrá el incremento por disposición del Gobierno Nacional, para el salario mínimo legal, en el año siguiente y por las normas que le competen a la Vigilancia y Seguridad Privada si así se expidiera.

EQUIPO AUTOMOTRIZ

La Compañía cuenta con los vehículos necesarios para mantener control y supervisión continua en cada uno de los puestos en los que se presta el servicio.

COMUNICACIONES

Los puestos deben estar dotados con el equipo de comunicación tradicional acorde a su ubicación, adicionalmente la Compañía cuenta con apoyo telefónico celular para aquellos sitios en donde a un no se ha instalado este servicio y con Radios de frecuencias y AVANTEL para mayor efectividad una vez instalado el puesto.

ARMAMENTO

Si es imprescindible, la solicitud deberá hacerse por escrito, contamos con armamento debidamente autorizado por el Ministerio de Defensa Nacional, con sus respectivos salvoconductos.

En caso contrario, poseemos el servicio de armas no letales como: gas pimienta y bastones de choque con alarma de pánico y linterna.

“Artículo 90. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, no podrá prestarse si el o los usuarios no proveen los recursos locativos o sanitarios Mínimos, para que el personal de vigilancia fija o móvil pueda Desarrollar su labor en condiciones que no atenten contra su propia seguridad, salubridad y dignidad.

PROTOCOLO DE OPERACIÓN - VIGILANCIA PRIVADA

FUNCIONES DEL VIGILANTE.

- a. Proteger.
- b. Cuidar. |
- c. Custodiar.
- d. Prevenir.
- e. Controlar.
- f. disminuir.

CUSTODIA Y CONTROL:

El personal de vigilancia tendrá bajo su cuidado:

- Porterías: entrada y salida peatonal y vehicular.
- Oficinas: cuidado de equipos, muebles y enceres.
- Áreas de mantenimiento: motobombas, shup, planta eléctrica, cuarto de herramientas.
- Áreas sociales y recreativas.
- Parqueaderos internos y externos.

- Depósitos
- Terrazas
- Ascensores
- Escaleras
- Parte periférica aledaña a las instalaciones
- Las suscritas dentro del contrato de servicio.

RELACIONES INTERPERSONALES.

Excelente presentación personal.

Buen trato, Respeto, Amabilidad y cordialidad.

Conocer el personal para el que se presta el servicio.

Bien informado, para orientar a los usuarios.

DEBERES DEL VIGILANTE

El vigilante debe tener en cuenta al momento de prestar el servicio los siguientes aspectos:

- Respetar los derechos y libertad de los usuarios.
- Contribuir a la prevención del riesgo o delito.
- Observar en ejercicio de sus funciones el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por la ley y la empresa, así como las impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Asumir actitudes disuasivas o de alerta.
- Velar por la seguridad de las instalaciones, bienes y elementos que le sean encomendados.

Razones para contratar nuestros servicios

Estricta selección de personal.

Capacitación y actualización permanente.

Garantías salariales.

Estabilidad laboral.

Dotación completa y de ley.

Apoyo tecnológico.

Control y supervisión permanente.

Programas de seguridad preventiva.

Licencia de funcionamiento vigente.

Instalaciones propias.

GARANTIA CONFIANZA Y SEGURIDAD.

SEGURIDAD SOCIAL



PROPUESTA

FINANCIERA

VALOR PRESTACION SERVICIO

DESCRIPCION	VALOR
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS, CON (4) CUATRO GUARDAS HOMBRES (2) DOS DIURNOS (2) DOS NOCTURNOS CON SUS RESPECTIVOS DESCANSOS EN TURNOS DE 12X12 C/U.	\$ 8.694.000
IVA 1.6 %	\$ 139.104
• RTE FTE 2 %	\$ 173.880
TOTAL	\$ 8.659.224

VALORES

AGREGADOS

A

CONVENIR

Seguridad Electrónica

CCTV



Un CCTV es todo aquel sistema de televisión que no es abierto.

La televisión comercial que conocemos, está abierta al público ya que a través del aire e incluso a través de cables (televisión por cable) se hace llegar a todo aquel que quiera observar la programación.

En el caso del circuito cerrado, el vídeo generado se conserva privado y únicamente son capaces de observarlo las personas asignadas para ello dentro de una organización.

Mientras que en un sistema abierto, el propósito fundamental es la diversión y/o información, en un sistema cerrado el propósito fundamental es la vigilancia.

En la actualidad los sistemas CCTV están al alcance de cualquier organización, empresa o familia, y sus aplicaciones prácticamente no tienen límite.

CCTV (Circuitos Cerrados de TV)

Cámaras:



- Profesionales
- DIA y noche
- Infrarrojas
- Color
- Domo y ciber-domo
- Ocultas y espías



Contamos con cámaras de todas las referencias, para todos los usos y para todos los presupuestos.

**CERTIFICADO DE
EXISTENCIA**

Y

**REPRESENTACION
LEGAL**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



RUT





POLIZA

SEGUROS BOLIVAR

CERTIFICACION DE CALIDAD

Esta certificación nos acredita a nivel nacional e internacional, como una empresa que tiene y cumple con un Sistema de Gestión de calidad centralizada en la obtención de resultados desempeño y eficacia de los procesos y mejora continua en general con base a medición de objetivos efectivos dentro del sector de Empresas de Seguridad.

El hecho que **SEGURIDAD EFECTIVA LTDA** este certificada, significa que la compañía cuenta con un sistema que le permite proporcionar de forma coherente productos y servicios que satisfacen las necesidades y expectativas de

nuestros clientes.



**Empresa especializada
en el sector de seguridad
privada**

CÁMARA DE COMERCIO



Por nuestra sociedad

RED DE APOYO POLICIA NACIONAL

